Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA

Auditoria Interna

MEMORANDUM A.I. N° 1.797/2011

A : **Econ. Américo Riquelme**, Jefe
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

DE : **Lic. Santiago Alberto Gómez Cantero,** Auditor
Auditoria Interna

FECHA : 25 de Octubre de 2011

ASUNTO : **Memorándum S. C. G. N° 343/2011 - Adenda al Contrato N° 46/2010 M & T S.A.**

Con relación al Memorándum N° 343/2011 de la Sección Contratos y Garantías, a través del cual recomienda someter a consideración de la Asesoría Jurídica y de la Auditoria Interna el pedido de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales para la suscripción de la Adenda al Contrato N° 46/2010 – M & T S.A. que permita reanudar la ejecución del mismo, adjunto remitimos el Memorándum N° 494/2011 de la Asesoría Jurídica del SENASA mediante el cual manifiesta que "la factibilidad legal para la suscripción de la Adenda está dada de conformidad a las Cláusulas 15 y 16 del Contrato, la cual prevé la posibilidad de efectuar convenios modificatorios para el caso en que resultase necesario ampliar o complementar una obra. Respecto a la suscripción de la adenda, la misma está dada por el Artículo 62° de la Ley 2051/03; por lo tanto, considera pertinente la suscripción de la adenda en los términos propuestos por la Coordinación General del Proyecto JICA, dejando expresa constancia del alcance jurídico y contractual.

En cuanto al pedido de la Unidad Ejecutora del Proyecto PG-P14 JICA, hemos verificado que el mismo cuenta con las documentaciones que respaldan el mismo, por lo que a criterio de esta repartición, en concordancia con el Dictamen de la Asesoría Jurídica, corresponde dar continuidad al proceso de suscripción de la Adenda.

Atentamente,

Lic. Santiago Alberto Gómez Cantero
Auditor Interno

SENASA 26 OCT. 2011 DEPTO. DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C. Valeria Florentín Secretaria DCA. SENASA